

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22329 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso Abreviado 222/2010 se ha dictado el 23/06/11 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Transportes Ortiz Benedi, S.L., CIF B-99128670, y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 02/06/11.

2.- La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Zaragoza que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de cinco días computándose desde la última publicación de este edicto en BOE.

Zaragoza, 23 de junio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110053001-1